

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA



000798

DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 30 JUN 2020

VISTOS:

A.- Ley N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2020.

B.- Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2020.

C.- La solicitud realizada por el Administrador Municipal, mediante Memorando N° 70 de fecha 10 de junio del 2020 y el mandato de realizar proceso de compra emanada del Jefe de Secpla.

D.- Las Bases Administrativas Generales, para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, COMUNA DE ANGOL"**.

E.- La Ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, además del reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Angol.

F.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

G.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la Propuesta Pública **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, COMUNA DE ANGOL"**, con el proveedor:

2.- Efectúese el llamado a Propuesta Pública **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, COMUNA DE ANGOL"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MBS/ORR/RDI
DISTRIBUCION

- Dpto. Secpla
- c.c. Dpto. de Finanzas
- c.c. Carpeta Proyecto
- c.c. Dpto. Administración
- c.c. Dpto. Control
- c.c. Transparencia
- Archivo Secretaría Municipal